

do, con la entidad número 4, del edificio aislado o grupo de viviendas, y al oeste, derecha, entrando, con la parcela B), que constituye el grupo II, de la fase III, del sector urbano de que se trata.

Los lindes y superficie descrita resultan del plano que ya obra en el Registro de la Propiedad, al inscribirse la obra nueva y división en régimen de propiedad del edificio de que forma parte la entidad que se describe. Tal vivienda está integrada por vestíbulo, sala de estar, comedor, cocina, cuarto de aseo, tres dormitorios, dos baños, desván y sótano, situado todo ello en distintos niveles, a modo de dúplex, y ocupa lo edificado un plan terreno de 67,6 metros cuadrados. El resto de la superficie de tal entidad, está destinada a accesos y zona verde privada de uso exclusivo de la misma. Superficie de esta entidad: a) útil edificados 151,75 metros cuadrados; b) 58,22 metros cuadrados destinados a garaje, terraza y trastero. Coeficiente, general, de 7,667 por 100 en el total del conjunto, y, en particular, de 23 por 100 en su grupo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Esplugues de Llobregat, al tomo 2.201 del archivo, libro 126 de Sant Just Desvern, folio 164, finca número 8.113, inscripción segunda.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Esplugues de Llobregat, calle Tomás Bretón, 32-38, tercera planta, habiéndose señalado para celebración de primera subasta, el día 23 de mayo de 2000 y hora de las nueve treinta, sirviendo de tipo el precio de tasación fijado por las partes en la escritura de préstamo base del procedimiento que fue de 80.716.250 pesetas, y en prevención de que en la misma no hubiere postor, se ha señalado para la celebración de una segunda subasta, el día 20 de junio de 2000 y hora de las nueve treinta, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, e igualmente, para el supuesto de que tampoco hubiere postor, se ha señalado la celebración de una tercera subasta, el día 18 de julio de 2000 y hora de las nueve treinta, sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores:

Primero.—Que los postores salvo el acreedor, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 0725000018000199, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la primera y en su caso de la segunda subasta, para poder tomar parte en las mismas, y en el caso de la tercera subasta, dicho 20 por 100 será sobre el tipo fijado para la segunda.

Segundo.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Tercero.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta respectiva, podrán, así mismo, hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando con el mismo, en el Juzgado, el resguardo de haber hecho en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el ingreso del importe de la consignación correspondiente, debiendo contener tal postura la aceptación expresa de las obligaciones anteriormente expresadas, contenidas en la regla 8.ª del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexto.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Séptimo.—Que el presente, servirá de notificación en forma a los deudores en el supuesto de que, practicada la diligencia en la finca objeto de esta

subasta, no fuere hallado por cambio de domicilio.

Octavo.—Que si por causa de fuerza mayor la subasta tuviese que ser suspendida, la misma se celebrará el día siguiente hábil.

Esplugues de Llobregat, 22 de febrero de 2000.—El Secretario judicial.—19.422.

FIGUERES

Edicto

Juzgado de Primera Instancia número 5 de Figueres,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 115/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bansabadell Hipotecaria Sociedad de Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Francisco Clemente Subirada e ignorados herederos o herencia yacente de don Francisco Clemente Subirana, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado modificar las fechas de las subastas públicas, que tendrán lugar los días 31 de mayo de 2000, a las doce horas, en primera subasta; el 30 de junio de 2000, a las doce horas, la segunda subasta, y el 28 de julio de 2000, a las doce horas, la tercera subasta. Manteniéndose invariable el resto del contenido de los edictos ya publicados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, en caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

En Figueres a 7 de febrero de 2000.—La Secretaria del Juzgado, Ana Isabel Alonso Escribano.—19.587.

FIGUERES

Edicto

Don Francisco Enrique Rodríguez Rivera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Figueres (Gerona),

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 466/1994, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Bansabadell Hipotecaria, Sociedad de Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima», contra L'Escalam, sobre reclamación de 9.162.384 pesetas, en el que, por resolución de esta fecha, que cuenta con la conformidad de la Juez doña María del Carmen Moreno Esteban, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y en el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Poeta Marquina, número 2, de Figueres (Girona), el día 1 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1661-0000-18.0466/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Segunda.—Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia en el apartado anterior.

Tercera.—No se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de las subastas.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de mani-

fiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados.

Sexta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, continuando subsistentes las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta y el acreedor no pidiera la adjudicación en forma, se señala para la celebración de una segunda el 3 de julio de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, sin que se puedan admitir posturas inferiores a dicho porcentaje, debiendo consignarse en la cuenta aludida para participar el 20 por 100 de dicho tipo, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta ni el acreedor pidiera la adjudicación en la forma, se señala para la celebración de una tercera el día 31 de julio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma al demandado en caso de que la misma no pudiera llevarse a cabo en el modo previsto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Los bienes que se sacan a subasta y su valor son:

Finca número 19.307, inscrita al tomo 2.705, libro 280, folio 43, inscripción segunda.

Finca número 19.308, inscrita al tomo 2.705, libro 280, folio 45, inscripción segunda.

Finca número 19.309, inscrita al tomo 2.705, libro 280, folio 47, inscripción segunda, todas ellas situadas en Castelló de Ampurias, inscritas en el Registro de la Propiedad número 2 de Roses. Sita en la calle Antoni Agramunt, esquina Almogáver, pisos primero, A; primero, B, y segundo, B.

Siendo el valor de tasación de la misma, según la escritura de constitución de la hipoteca, que servirá de tipo para la primera subasta, de:

Finca número 19.307: 5.400.000 pesetas.

Finca número 19.308: 6.100.000 pesetas.

Finca número 19.309: 5.400.000 pesetas.

Dado en Figueres a 26 de febrero de 2000.—El Secretario, Francisco Enrique Rodríguez Rivera.—19.586.

FUENGIROLA

Edicto

Doña Rosa Fernández Labella, Juez de Primera Instancia número 3 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 220/96, se tramita procedimiento de ejecutivos 220/96, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentina, Sociedad Anónima», contra don Fernando Moreno Tutuelo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de junio, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2918, una can-

tividad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de julio, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de septiembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo el presente de notificación de fecha de subasta al deudor.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de la vivienda urbana cuarta, derecha, derecha, o planta quinta, derecha, derecha de la calle Kalamua, número 6, de Bilbao, tiene una superficie en el Registro de la Propiedad de 63 metros 36 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Bilbao, libro 685, folio 86, tomo 1.352, finca registral 13.520. Tasada, a efectos de subasta, en 18.718.128 pesetas.

Fuengirola, 18 de marzo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—19.568.

FUENLABRADA

Edicto

Doña Lourdes Casado López, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 70/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra doña Carmen Moreno López y don José Luis Ruiz Blázquez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 24 de mayo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2402, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requi-

sito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 21 de junio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 24 de julio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso sexto número 3, de la plaza de Miguel de Echegaray, número 3, de Humanes de Madrid, inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada, libro 84, tomo 956, folio 25, finca registral 6.969.

Tipo de subasta: 8.500.000 pesetas.

Dado en Fuenlabrada, a 21 de febrero de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—19.591.

FUENLABRADA

Edicto

Doña María Ángeles Barona Arnal, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 56/99-MJ, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Maunar Patrimonios, Sociedad Anónima», contra don Pablo Grande de Lucas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de mayo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2373, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de junio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de julio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se saca a subasta

Finca 1.ª Rústica. Una mitad indivisa en la tierra, en término municipal de Humanes de Madrid (Madrid), al sitio Camino Nuevo de Móstoles, es la parcela número 23 del polígono 10. Tiene una superficie aproximada de 68 áreas 48 centiáreas. Linda: Al norte, Vereda de Calahorros; al oriente, dicho Camino; mediodía, Ángel Zazo, y poniente, Tierra de la Robleda. Actualmente linda: Al norte, Vereda de los Calahorros y con la parcela 22 del polígono 10; este, Camino de Móstoles y Vereda de los Calahorros; al sur, Ángel Zazo, y al oeste, Álvaro Huertas. Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada, en el tomo 1.133, libro 110, folio 216, finca número 996-N.

Finca 2.ª Rústica. Una mitad indivisa en la tierra, en término municipal de Humanes de Madrid (Madrid), al sitio Camino Nuevo de Móstoles, es la parcela número 22 del polígono 10. Tiene una superficie aproximada de 36 áreas 14 centiáreas. Linda: Al norte, Vereda de Calahorros y Álvaro Huertas; al sur, con la parcela 23 del polígono 10; al este, Vereda de los Calahorros, y al oeste, Álvaro Huertas. Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada, en el tomo 1.130, libro 109, folio 159, finca número 9.151, inscripción primera.

Finca 3.ª Una mitad indivisa en la tierra, en término municipal de Humanes de Madrid (Madrid), al sitio Camino Nuevo de Móstoles. Ocupa una superficie aproximada de 70 áreas, y linda: Al norte, Vereda de Calahorros; al este, Manuel Bujalance Parias y Pablo Grande de Lucas; sur, Ángel Zazo, y al oeste, herederos de Ciriaco Álvarez. Es la parcela 21 del polígono 10. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada, en el tomo 1.149, libro 113, folio 9, finca número 9.218, inscripción primera.

Finca 4.ª Parcela número 52, en término de Humanes de Madrid (Madrid), al sitio de Los Calahorros, con una superficie de 225 metros cuadrados, aproximadamente; que linda: Al norte, con parcela 53; al sur, con finca matriz; al oeste, con parcela número 51, y al oeste, con finca matriz. Sobre la parcela anteriormente descrita se encuentra construida la siguiente edificación: Nave para usos indus-